



DECRETO ALCALDICIO N° 3211

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE
INDICA.

REQUINOA, 17 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 537, emitido de Secpla, mediante el cual solicita autorizar la adquisición a través del portal mercado público por Convenio Marco la adquisición de 2 Licencias de Autocad al proveedor Sr: Helpnet Ingeniería, Rut: 77.78.980-1, por un monto de US\$ 890 por cada licencia más iva, y la adquisición de 2 Discos Duro al proveedor Sr: Comercializadora Notebookcenter Ltda., Rut: 76.525.840-5, por un monto de US\$ 75 por cada Disco Duro más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE la Adquisición a través de Convenio Marco a través del portal mercado público las siguientes adquisiciones:

- a) Proveedor: Helpnet Ingeniería
Rut: 77.781.980-1
Monto: US \$ 890 por cada licencia más iva.
Adquisición de 2 Licencias de Autocad destinada para la Unidad de Secpla y la Dirección de Obras Municipales.
- b) Proveedor: Comercializadora Notebookcenter Ltda.
Rut: 76.525.840-5
Monto: US \$ 75 por cada Disco Duro más iva.
Adquisición de 2 Disco Duro 1TB Externo destinados para la unidad de informática y la unidad de Secpla para el respaldo de documentos y proyectos.

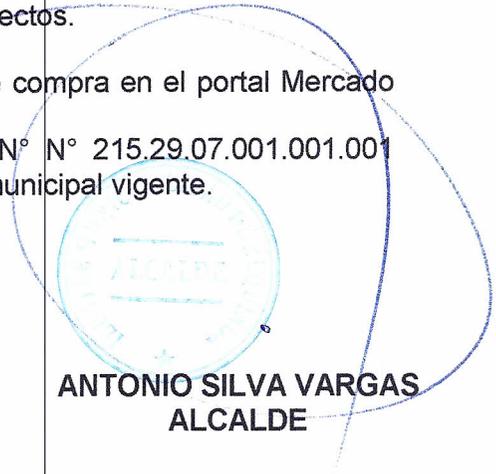
AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° N° 215.29.07.001.001.001 "Equipos Computacionales" Gestión Interna presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RPM/mrc.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Mercado Publico (1)
- D.A.F (1)